

DECRETO ALCALDICIO N° 952 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO E INSTALACION DE
PROMOCION DE PRODUCTOS DE DIRECTV QUE SE
INDICA.-

REQUINOA,

18 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, de RSA Telecomunicaciones, que se indica.-

El Memo N° 223 e Informe N° 59 de fecha 16/03/2020 del Director de Obras Municipales (S), en que informa factibilidad de instalación y funcionamiento que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la empresa **RSA TELECOMUNICACIONES, RUT. N° 76.653.329-9**, con el objeto de **"PROMOCIONAR PRODUCTOS DE DIRECTV"**, los días Viernes, en forma mensual, a contar del mes de Febrero 2020 hasta Junio 2020, siendo factible su instalación, a ubicarse en **B.N.U.P.**, de calle **CAUPOLICAN ESQUINA VALENTIN ZUÑIGA**, comuna de Requínoa, sin entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular, el lugar exacto a instalarse será determinado por el Sr. Inspector Municipal, según lo determinado en informe por parte del Director de Obras Municipales (S).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LAR/CRF/IFT/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.